



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501191
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda analizar con más detalle el desconocimiento por parte del alumnado de toda la información disponible.

**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por los responsables del título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda incrementar las oportunidades de retro-alimentación e interacción que habilitan los sistemas de información, tratando de hacer más participe al alumnado de sus potenciales recursos e implicando al profesorado en mayor medida.

**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por los responsables del título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda revisar la estructura, contenido y forma de presentación de las encuestas utilizadas para la evaluación de la satisfacción

**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad  
**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento  
**Recomendación 4:** Se debe hacer un especial seguimiento del objetivo de aumentar la cantidad de participantes en los procesos de valoración del título.  
**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo  
**Tipo:** Recomendación  
**Recomendación 7:** Se recomienda explicar desde los sistemas de coordinación docente y de acción tutorial que algunas asignaturas podrían repetir contenidos de otras previas debido a que hay conceptos que deben repetirse en varias asignaturas con diferentes perspectivas.  
**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo  
**Tipo:** Recomendación  
**Recomendación 8:** Se recomienda revisar la organización de las optativas.  
**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones de mejora de atender esta recomendación. Aunque la acción de mejora nº 2 aún no ha finalizado, según las evidencias aportadas por los responsables, se puede constatar que los objetivos planteados han sido alcanzados.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo  
**Tipo:** Recomendación  
**Recomendación 10:** Se recomienda considerar la inclusión de materias con contenidos como: gestión, farmacoeconomía y habilidades comunicativas.  
**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo  
**Tipo:** Recomendación  
**Recomendación 11:** Se recomienda incrementar la presencia de los estudiantes en los órganos en los que deben participar  
**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo  
**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento  
**Recomendación 13:** Se debe garantizar la homogeneidad en los contenidos en los diferentes grupos de una misma asignatura.  
**Justificación:** Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo  
**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento  
**Recomendación 16:** Se debe llevar a cabo acciones que aumenten la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.  
**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación  
**Año:** 2016  
**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo  
**Tipo:** Recomendación  
**Recomendación 17:** Se recomienda analizar y tomar medidas adecuadas para una mejor orientación del alumno a la hora de matricularse en cursos completos o asignaturas sueltas  
**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** Se recomienda plantear la celebración de reuniones con alumnado de último curso, empleadores, recién egresados y miembros del Colegio Oficial, para debatir sobre las perspectivas de empleo

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** Se recomienda potenciar actividades docentes asociadas con la práctica clínica, las habilidades de gestión, las habilidades comunicativas y el nivel de inglés.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Se recomienda potenciar los incentivos para el fomento de la movilidad del alumnado.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 21:** Se recomienda mejorar la atención y acogida dispensada a los/as estudiantes Erasmus que llegan desde fuera.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 22:** Se debe llevar a cabo acciones específicas de tutorización con la finalidad de aumentar el porcentaje de la tasa de rendimiento del título.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 23:** Se recomienda emprender acciones para disminuir la tasa de abandono en el primer curso.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 24:** Se debe mejorar la representatividad de los participantes en las encuestas de satisfacción.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 26:** Se debe incluir información sobre cómo se tiene en cuenta la información obtenida a través de las encuestas para la mejora del título.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda continuar con las acciones propuestas para mejorar la movilidad de los estudiantes, con el fin de consolidar el grado de internacionalización del título.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación. La segunda acción está en marcha, en su momento los responsables del título deberán poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

**Acción de Mejora 1:** Se han desplegado actuaciones con intención de promover la movilidad de los estudiantes: Desde el Vicedecanato responsable de las Relaciones Internacionales, se sigue trabajando en la gestión de los programas de movilidad en los que participa la Facultad de Farmacia (ERASMUS, ERASMUS Prácticas y SICUE) y en la incorporación de nuevos destinos para la oferta de movilidad internacional (principalmente) y nacional. La oferta de destinos Erasmus está disponible en el enlace <http://farmacia.us.es/movilidad/destinos-lic-grado-farmacia.htm>, y la de movilidad Sicue en <http://farmacia.us.es/movilidad/destinos-sicue-farmacia.htm> - Para el curso 16/17 se han incorporado los siguientes destinos de movilidad internacional: Nápoles (2ª Universidad) y Cagliari en Italia y Lublín en Polonia. - Para el curso 17/18 se han incorporado Palermo (Italia), Kaunas (Lituania) y Universidad Estadual de Maringá en Brasil. También se ha incrementado el número de profesores que colaboran como proponentes, asesorando a los alumnos en la preparación de los acuerdos de estudio. -Para el curso 18/19 se han incorporado Ljubljana (Eslovenia), Bordeaux (Francia), Vercelli (Italia), Lisboa (Portugal). Toda la información sobre este particular se publicita en la web de la Facultad (<http://www.farmacia.us.es/movilidad/>). -Se ha elaborado un acuerdo de doble titulación entre la Universidad de Perugia y la Universidad de Sevilla, este acuerdo ha sido aprobado en Junta de Centro y se ha trasladado a los servicios jurídicos de la Universidad para su implantación. -Continuar trabajando en la implantación de dobles titulaciones internacionales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 2:** Seguir trabajando en acuerdos de doble titulaciones con otras Universidades y en ampliar los destinos de movilidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda revisar la aplicación de los sistemas de evaluación continua de manera que cuando se presenten como tal sistema realmente lo sean.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación. La segunda acción está en marcha, en su momento los responsables del título deberán poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

**Acción de Mejora 1:** Se ha revisado la aplicación de los sistemas de evaluación continua: De acuerdo con el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en actividades de evaluación continua o exámenes (parciales o finales). Las actividades de evaluación continua comprenden: la participación en las clases lectivas, tanto teóricas como prácticas, la realización de prácticas, los trabajos presentados, pequeñas pruebas de control periódico de conocimientos, etc. El Reglamento también establece que los sistemas de evaluación podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes, la asistencia a un número mínimo de horas de prácticas, la realización obligatoria de trabajos y la participación en seminarios. La mayor parte de las asignaturas del Grado en Farmacia combinan los exámenes con actividades de evaluación continua. Sin embargo, en ocasiones, los programas reflejan como requisito, superar el examen (mínimo 5 puntos sobre 10) para contemplar el resto de actividades en la calificación. - Desde el Centro, se han revisado los programas de las asignaturas y se han contrastado los sistemas de evaluación continua. - También se han realizado reuniones de coordinación docente, contando con la presencia de los coordinadores de las asignaturas, en las que se ha insistido en la necesidad de cumplir los sistemas de evaluación continua. En cualquier caso, si la aplicación de los sistemas no coincide con lo descrito en los programas de las asignaturas, los alumnos pueden reclamar a las Comisiones de Docencia de los Departamentos. En los cursos 2016-17 y 2017-18 no se ha recibido ninguna reclamación sobre los sistemas de evaluación. Por otro lado, la Delegación de Alumnos ha realizado una revisión de los programas de las asignaturas, presentado alegaciones a varios sistemas de evaluación para que sean revisados y aclarados los sistemas de evaluación continua.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 2:** Se llevará a cabo la elaboración de un documento de Buenas Prácticas para la coordinación docente, que incluya entre otros la programación y coordinación de la evaluación continua.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda fortalecer los contenidos más próximos a la práctica clínica.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación. La segunda acción está en

marcha, en su momento los responsables del título deberán poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores. La evidencia te remite al aula pero en el espacio solamente está la presentación.

**Acción de Mejora 1:** Se han desplegado actuaciones con la intención de fortalecer los contenidos relacionados con la práctica clínica: En el Plan de Estudios se incluyen asignaturas relacionadas con la práctica clínica, como son: Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica, y Atención Farmacéutica y Medicamentos y Práctica Sanitaria, ambas de 5º Curso. Además, en la Memoria de Verificación se incluyen competencias relacionadas con este particular: - Competencia E06: Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios. - Competencia E08: Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica. La contratación de inicialmente dos profesores asociados con perfil de oficina de farmacia y su participación en los seminarios de Prácticas Tuteladas ha servido también para fortalecer este tipo de contenidos, un tercer profesor asociado contratado se incorporará en los seminarios teórico prácticos el curso próximo y se trabajará en la argumentación para la solicitud de un nuevo profesor asociado más, debido al elevado número de alumnos que cursan anualmente la asignatura. Además se ha materializado el proyecto de construcción de un Aula Práctica de Farmacia Asistencial en la que los alumnos pueden realizar prácticas asistenciales con pacientes voluntarios y de gestión de una Oficina de Farmacia. La construcción de dicho aula comenzó en junio-julio de 2017, y fue inaugurada en septiembre de 2018. Durante el curso 2016-17 se contactó con diferentes sectores profesionales y futuros empleadores los cuales han colaborado en dicho proyecto, se adjuntan convenios formalizados con diferentes. -Se trabajará en incluir y consolidar una actividad dentro del sistema de evaluación de las Prácticas Tuteladas en la que todos los alumnos de Prácticas Tuteladas desarrollen un supuesto práctico relacionado con las funciones del farmacéutico en Oficina de Farmacia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Consolidar la actividad de evaluación en el Aula Práctica de Farmacia para los alumnos de Prácticas Tuteladas, y solicitar una nueva plaza de Profesor Asociado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 12:** Se debe incorporar en la Planificación de las Enseñanzas la descripción de la Metodología Docente empleada.

**Justificación:** Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores. La acción no cuenta con evidencia que permitan determinar el grado de consecución de los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Se estudia la petición realizada en la recomendación, esta descripción de la metodología docente es uno de los apartados contemplados en los programas y proyectos docentes de las asignaturas. Además, se tendrá en cuenta para insistir al profesorado de su importancia y comprobar, desde el Vicedecanato de Prácticas Tuteladas y Calidad, que la metodología docente y criterios de evaluación queda especificada en los diferentes programas y proyectos docentes de las asignaturas y realizar acciones de comprobación de su cumplimiento. Se pondrá especial énfasis a los departamentos sobre su comprobación previamente a la aprobación de programas y proyectos docentes en Consejo de Departamento. Se adjunta ejemplo de Programa Docente, el 100% de ellos se publicaron en el portal de la US en el plazo establecido para ello.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 14:** Se debe garantizar que los sistemas de evaluación permitan una adquisición similar de las competencias en los diferentes grupos dentro las mismas asignaturas.

**Justificación:** Los responsables del título plantean una acción para responder a esta recomendación. La acción no cuenta con evidencia que permitan determinar el grado de consecución de los objetivos planteados.

**Acción de Mejora 1:** Se han llevado a cabo actuaciones para homogeneizar, los sistemas de evaluación de los diferentes grupos de una misma asignatura. Los coordinadores y profesores de asignaturas han trabajado en este sentido, revisando los proyectos docentes de cada grupo para garantizar la homogeneidad de los sistemas de evaluación y tender al examen común en la medida de lo posible. 48 asignaturas tienen homogeneidad al 100% en la evaluación y cuatro asignaturas que no tenían evaluación común, se comprometieron a aumentar progresivamente la homogeneidad de los contenidos y evaluación. En cuanto a las asignaturas indicadas en el informe de renovación de la acreditación, Física Aplicada a Ciencias de la Salud ha acordado una evaluación común, Nutrición y Bromatología ha realizado una evaluación común del 50% de los contenidos y Tecnología Farmacéutica I sigue trabajando en alcanzar un mayor grado de similitud. Todas las asignaturas han remitido un acta de sus reuniones de coordinación en un modelo normalizado (se adjunta evidencias de ejemplos en los fichero cargados en la acción anterior) en el que debían hacer referencia a los sistemas de evaluación, a la organización común de contenidos y a la evaluación (examen) común que está recogido en el artículo 15 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la Universidad de Sevilla. A nivel institucional, desde el Plan Propio de Docencia, se desarrollarán actuaciones encaminadas a facilitar tal coordinación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 15:** Se debe mejorar la coordinación entre el TFG y las prácticas tuteladas.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para responder esta recomendación.

La evidencia no demuestra adecuadamente la acción de mejora.

**Acción de Mejora 1:** Se han llevado a cabo actuaciones que a continuación se detallan para mejorar la coordinación entre el TFG y las prácticas tuteladas: - Se ha diseñado un sistema por el cual los tutores de TFG y los estudiantes, tras la adjudicación, planifican un calendario de tutorías compatible con la disponibilidad horaria de ambos, que se comprometen a cumplir. Así, todos los estudiantes de TFG han tenido una reunión con su tutor antes de iniciar el TFG y una vez conocido el destino y horario de Prácticas Tuteladas (PT). En esa reunión se ha planificado la realización del TFG y, en caso de ser necesario, se han redefinido los objetivos para que el estudiante pudiera compaginar TFG y PT. De dicha reunión se ha levantado acta en un modelo normalizado (archivo adjunto) que ha recogido la Coordinadora de TFG.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 25:** Se debe incluir información sobre la satisfacción con el servicio de orientación profesional.

**Justificación:** Los responsables del título plantean una acción para atender esta recomendación. Las evidencias aportadas no permiten determinar el grado de consecución del objetivo planteado.

**Acción de Mejora 1:** Se analiza información recogida sobre el servicio de orientación profesional: A nivel institucional, para medir la satisfacción de los usuarios con los servicios de orientación laboral, se dispone de distintos instrumentos: - Por un lado, se ha elaborado un cuestionario de satisfacción a cumplimentar de manera anónima a través de la herramienta Opina para las personas que han recibido orientación laboral de forma presencial. - Respecto a la satisfacción de los usuarios del servicio de orientación laboral online, actualmente se dispone del registro de las conversaciones. En éstas las personas atendidas manifiestan su satisfacción con la información y atención recibida. - Como medida de solventar en cierta manera la falta de información antes mencionada, estamos trabajando para incluir en el Chat un sistema de puntuación que permita obtener indicadores sobre la valoración del servicio, si bien, continuaremos careciendo de información referida a la titulación que cursa, o si pertenece o no a la Universidad de Sevilla. - Para conocer la satisfacción de las personas participantes en los talleres del programa de orientación laboral por centros USItinere, se les facilita a los asistentes un cuestionario de valoración anónimo a la finalización de cada taller. - Por último, para valorar la satisfacción con la orientación laboral ofrecida a través del blog de empleo, contamos con indicadores como: el número de visitas a la página, veces que se comparte a través de redes sociales y número de me gusta. Sin embargo, en la actualidad no disponemos aún de la posibilidad de obtener dicha información desagregada por titulaciones. De forma complementaria, por parte del Centro, se realizan encuestas de satisfacción con este servicio principalmente a los alumnos de 4º y 5º del Grado. Se elaboró una encuesta (archivo adjunto) para obtener esta información, que incluye la valoración de todas las actividades que se llevan a cabo. Además, se solicita al alumnado que indique lo que le gustaría saber sobre la búsqueda de empleo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2019

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 28:** Comprobar el Grado de Cumplimiento del Plan de Mejora aprobado en Junta de Facultad

**Justificación:** Acción está en marcha, en su momento los responsables del título deberán poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

**Acción de Mejora 1:** Se convocará a la CGCT la última semana de junio y la última semana de noviembre de cada curso para el seguimiento de las acciones de mejora y análisis de las medidas adoptadas

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 27:** Mantener y/o mejorar las tasas de éxito y rendimiento del título.

**Justificación:** Los responsables del título plantean dos acciones para atender esta recomendación. La segunda acción está en marcha, en su momento los responsables del título deberán poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

**Acción de Mejora 1:** Mantener y/o mejorar las tasas de éxito y rendimiento del título, para lo que desarrollaremos la actuación que se define ahora Asesorar a los estudiantes en el proceso de matriculación y planificar acciones tutoriales destinadas a mejorar el rendimiento académico. Poner en marcha el Programa de Ayuda Académica del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Farmacia, se adjunta enlace. Reforzar las medidas de coordinación docente con reuniones intra- asignatura en aquellas materias con tasas inferiores al 60% e inter- asignatura para evaluar posibles mejoras en el programa formativo y/o en el sistema de evaluación. También se incluirán actividades dentro de la solicitud del Proyecto de Innovación Docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

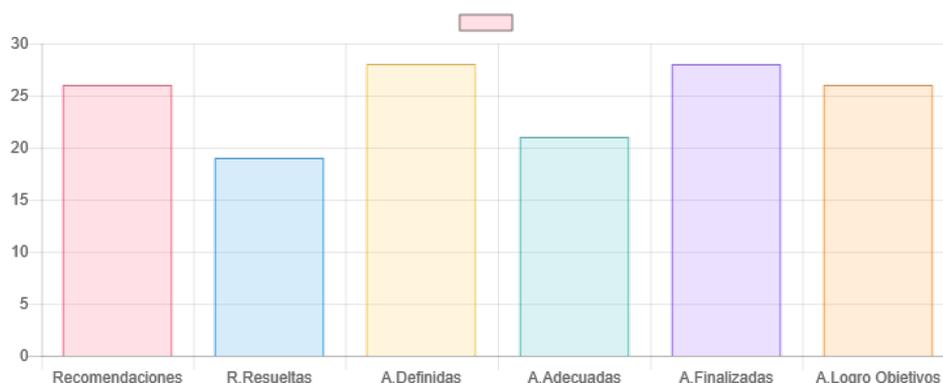
**Acción de Mejora 2:** Continuar con las acciones adoptadas del Programa Mentoría, de Asignación de Profesores Tutores y del Programa de Ayuda Académica

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**RESUMEN**

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	2	2	13	0	1	4	4	26
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	2	2	7	0	1	4	3	19
<b>Acciones Definidas</b>	2	2	15	0	1	4	4	28
<b>Acciones Adecuadas</b>	2	2	15	0	1	4	4	28
<b>Acciones Finalizadas</b>	2	2	9	0	1	4	3	21
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	2	2	13	0	1	4	4	26



**Observaciones generales**

Es necesario describir o enunciar las acciones concretas que se han llevado a cabo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud

